MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 01

LA POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

De conformidad con las facultades establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, para efectos de aclarar, modificar, adicionar y ratificar invitaciones públicas, se permite expedir la presente Adenda No. 01, a la Invitación Pública del proceso de prestación de servicios PN ESVEL MIC 061-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012, transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la ley 1150 de 2007. Y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.

La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas". La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

En atención a la observación presentada por parte del oferente PARCONT S.A.S, (...) *Solicito a la entidad amablemente aclarar:*

1. *Referente a las capacitaciones que la entidad requiere, ¿para cuantas personas es la capacitación? ¿por cuánto tiempo se realizaría la capacitación?*
2. *Además, aclarar si los 4 extintores tipo satélite de 150 lbs son de PQS o CO2.*

En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en el comunicado oficial GS-2026-008532/SUDIE-GUSAP 33.10, luego del análisis realizado y con el fin de garantizar la participación efectiva de los oferentes, la transparencia y la igualdad de condiciones dentro del presente proceso de selección, se acoge la observación presentada en el numeral 1, por considerarse pertinente y orientada a brindar mayor claridad a los interesados. En razón de lo anterior, se modifica el **numeral 4 de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** de los documentos del proceso, el cual quedará así:

La capacitación presencial sobre uso y manejo de extintores deberá realizarse para un total de cuarenta (40) funcionarios, distribuidos así:

- Veinte (20) funcionarios de la brigada de emergencias de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en la Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez - Barbosa, Vereda El Tuntún, municipio de Vélez, departamento de Santander, sobre la vía principal de ingreso al municipio.

- Veinte (20) funcionarios de la brigada de emergencias de la Escuela de Policía Rafael Reyes, ubicada en la Carrera 2 No. 8-98, municipio de Santa Rosa de Viterbo, departamento de

Boyacá, dentro del casco urbano del municipio, aproximadamente a dos (2) cuadras del parque principal.

Así mismo, se aclara que la capacitación deberá tener una duración mínima de dos (2) horas en cada centro docente, previa coordinación con los supervisores del contrato, y al finalizar el contratista deberá presentar el listado de asistencia de los participantes y expedir los respectivos certificados de participación.

La presente Adenda se expide con el propósito de asegurar que todos los oferentes cuenten con las mismas condiciones de participación y puedan diligenciar dado en Vélez, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Directora Escuela (E)

Revisó FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
IJ ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Jefe Grupo Contratos ESVEL

Revisó FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
SI WALTER ARAQUE LEON
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E)

Revisó FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
MY JHON JAIRO FIGUEROA NIÑO
Jefe Área Administrativa ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

GS- 2026 - 008532 **/SUDIE - GUSAP 33.10**

Vélez Santander, 22 de septiembre 2026

Señor
CRISTIAN ABELARDO PARDEY BUELVAS
Carrera 13 9A 50 Barrio San Joaquin
Nit : 900698189-3
PARCONT S.A.S
Pais

Asunto: respuesta observación proceso PN ESVEL MIC 061-2026

En atención a la observación presentada dentro del proceso PN ESVEL MIC 061-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ 'MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ' Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**, los dueños de la necesidad, una vez analizada las observaciones formuladas, se permiten dar respuesta en los siguientes términos:

- Observación No.1

Referente a las capacitaciones que la entidad requiere, ¿para cuantas personas es la capacitación? ¿por cuánto tiempo se realizaría la capacitación?

- Respuesta numeral 1:

La capacitación presencial sobre uso y manejo de extintores deberá realizarse para un total de cuarenta (40) funcionarios, distribuidos así:

- Veinte (20) funcionarios de la brigada de emergencias de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en la Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez - Barbosa, Vereda El Tuntún, municipio de Vélez, departamento de Santander, sobre la vía principal de ingreso al municipio.

- Veinte (20) funcionarios de la brigada de emergencias de la Escuela de Policía Rafael Reyes, ubicada en la Carrera 2 No. 8-98, municipio de Santa Rosa de Viterbo, departamento de Boyacá, dentro del casco urbano del municipio, aproximadamente a dos (2) cuadras del parque principal.

Así mismo, se aclara que la capacitación deberá tener una duración mínima de dos (2) horas en cada centro docente, previa coordinación con los supervisores del contrato, y al finalizar el contratista deberá presentar el listado de asistencia de los participantes y expedir los respectivos certificados de participación.

Por lo anterior se acoge y surte la modificación en los documentos del proceso atendiendo a lo observado en el numeral 1, por considerarse pertinente para brindar mayor claridad a los oferentes interesados en el proceso.

- Observación No. 2

Además, aclarar si los 4 extintores tipo satélite de 150 lbs son de PQS o CO2

- Respuesta numeral 2:

Se aclara que los seis (6) extintores tipo satélite con capacidad de ciento cincuenta (150) libras corresponden a extintores con agente extintor dióxido de carbono (CO_2).

Atentamente,

Subintendente **YESENIA PERALTA CUADROS**
Responsable sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Elaboró: **SI. YESENIA PERALTA CUADROS**
Responsable SGSST ESVEL
Grupo de soporte y apoyo ESVEL

Revisó: **SI. CHRISTIAN MANUEL PAEZ YATE**
Responsable SGSST ESREY
Grupo de soporte y apoyo ESREY

Fecha de elaboración: 22/09/2026
Ubicación: Contratos 2026/ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA